



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0999-2025-UNAP**

Iquitos, 8 de setiembre de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 0536-2025-UNTRM-R, presentado el 4 de setiembre de 2025, por el rector de la Universidad Nacional Toribio de Mendoza de Amazonas - UNTRM, sobre invitación especial al "XXV Aniversario Institucional de la UNTRM";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Luis Maicelo Quintana, rector de la Universidad Nacional Toribio de Mendoza de Amazonas - UNTRM, invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a participar de las actividades conmemorativas por el "XXV Aniversario Institucional de la UNTRM", que se realizará en la ciudad de Chachapoyas del 17 al 18 de setiembre de 2025;

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Chachapoyas del 17 al 18 de setiembre de 2025, para que participe en las actividades conmemorativas por el "XXV Aniversario Institucional de la UNTRM", que se realizará en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, estima pertinente que se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **ciudad de Chachapoyas del 17 al 18 de setiembre de 2025**, de don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don **Juan de Dios Jara Ibarra**, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, dos (2) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica ascendente a la suma de **S/200.00** (Doscientos y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Chachapoyas/Tarapoto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don **Juan de Dios Jara Ibarra**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe del viaje mencionado, en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

*[Handwritten signature of Rodil Tello Espinoza]*

Dist. R.VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)  
mpc.



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature of Kadhir Benzaquen Tuesta]*